

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahón. Orfila.
Iziza. Cabot.

Salen seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. yn. 8
En Menorca e Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 42
Cada número suelto 4

Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español.)

Denuncia contra el Leon Español.

Protesta por arbitrariedad en el procedimiento.

Mañana á 25 las diez de la misma se ve la denuncia de El Leon Español, y ya hemos tenido que presentar una protesta por arbitrariedad en el procedimiento. La arbitrariedad y la intolerancia son el carácter distintivo de la dominacion actual, siendo lo mas extraño y doloroso que haya que lamentar estos abusos hasta en el sagrado recinto de la administracion de justicia, donde parece deberian enmudecer las pasiones políticas.

A tal extremo llegan el error y la obcecacion que dominan en ciertos espíritus.

Todos nuestros lectores recordarán la violenta persecucion judicial de que ha sido víctima El Leon Español, sin que bastaran á detener los golpes de la arbitrariedad, ni las reclamaciones legales de nuestro director injustamente encarcelado, ni las protestas respetuosas, pero enérgicas de la prensa de todos los colores, ni la censura de los juriscultores mas aventajados de España; siendo necesario que las Cortes mismas dictaran una resolucion que pudiera término á tan deplorables extravíos.

El espíritu que vivificaba estos actos de arbitrariedad contra nuestro periódico parece que no se ha extinguido todavía.

Nuestros lectores saben que El Leon Español del 21 de abril ha sido denunciado; lo cual, si bien es muy propio de la intolerancia de los dominadores de julio, no habrá podido menos de ser visto con estrañeza por las personas ilustradas y rectas de todos los partidos, que conocen nuestras ideas de orden y la escrupulosidad con que procuramos armonizar siempre la censura legítima de los errores presentes con los respetos que tributamos constantemente al principio de autoridad.

Ni en el artículo denunciado ni en ningun otro nos hemos salido jamás del círculo que trazan al escritor de dignidad y conciencia la moralidad y las leyes.

Empero, aparte ahora de estas consideraciones, que se espondrán ampliamente por nuestro digno y elocuente defensor en su lugar y tiempo oportunos, cúmpenos dar hoy cuenta al público de una nueva arbitrariedad cometida contra el editor responsable de El Leon Español, en agravio de la justicia y de los santos fueros de la defensa.

En el escrito de protesta que publicamos al pié de este artículo verán nuestros lectores que, habiéndose acercado el director de El Leon Español al tribunal de primera instancia donde radica la denuncia á saber quiénes eran los doce jueces de hecho que han de componer el jurado, el escribano se ha negado á dar contestacion, guardando sobre este particular una reserva y un misterio que reprueban las leyes, que

la justicia y la equidad condenan, y que hasta la moralidad rechaza.

Acostumbrados á guardar toda clase de consideraciones á la autoridad judicial, no podemos llevarlas hasta el extremo de sufrir en silencio el quebrantamiento de las leyes y de la justicia, que atropella nuestro derecho y ataca la libertad de la defensa.

Qué, ¿no tiene derecho el procesado para saber quiénes son los jueces que han de juzgarle, y para averiguar si poseen estos la aptitud que las leyes exigen para desempeñar este ministerio?

¿De cuándo acá se han establecido estas reservas misteriosas é inquisitoriales en los juicios por jurados, cuyas diligencias todas son del dominio de la publicidad? Ni se diga que no habiéndose hecho uso en este caso del derecho de recusacion porque El Leon Español respeta la moralidad de los jueces que ha designado la suerte, y está muy seguro de la justicia de su causa, ni se diga por esto, repetimos, que constan al procesado los nombres de los jueces que han de juzgarlo, que son los doce primeros en la lista de los setenta y dos que han salido en el sorteo.

Esta no seria razon suficiente para negar á nuestro periódico las explicaciones que ha pedido con incontestable derecho.

Entre los doce primeros jueces es posible que haya algunos ausentes, ó que dejen de acudir al llamamiento de la ley por cualquier impedimento ú otro motivo, como con frecuencia su-

cede: y aun pudiera haber alguno, lo decimos en sentido puramente hipotético, que careciese de las condiciones legales necesarias para desempeñar este cargo.

En el juzgado donde radica la denuncia es donde únicamente puede saberse con seguridad quiénes son los jueces que han de reunirse en el día designado para componer el tribunal, y parece increíble que la escribania haya tenido el incalificable atrevimiento de despreñar los derechos del acusado, y resistirse á dar las esplicaciones tan justas y sencillas que en su nombre se le pedian.

Aun cuando el punto fuera dudoso; aun cuando la ley no estableciera la publicidad mas absoluta, condicion indispensable de estos juicios; aun cuando la pregunta de nuestro director hubiera sido impertinente, todavía las consideraciones de la equidad y los respetos debidos á la defensa exigen que se le hubieran dado francas y verídicas esplicaciones.

Así lo pedian á un tiempo la lealtad, la justicia y la imparcialidad que deben presidir en estos negocios.

Sabido es que aun en caso de duda, que aquí no la hay ni puede haberla, la condicion del reo debe ser favorecida; y nadie ignora aquella sentencia vulgar de derecho, de que lo favorable debe ampliarse, y restringirse lo odioso.

Es bien singular, por otra parte, la coincidencia que se observa en este proceso, de que el señor juez, don Cipriano Dominguez, y el escribano, don

FOLLETIN.

Indirectas.

Se habla de crisis. Investigando las causas políticas que pueden ocasionarla, me encuentro con la proximidad del verano y con el Sr. Escosura.

Estas dos ideas se enlazan así: El Gobierno necesita tomar precauciones contra el rigor de la estación, y el Sr. Escosura es un progresista muy ardiente.

Sin embargo, el actual ministro de la Gobernacion puede defender su cartera con este absurdo lleno de lógica:

—Yo no seria un progresista tan ardiente si fuera un hombre tan fresco.

Si las cortes se disuelven, tienen que disolverse á sí mismas.

En tal caso la posteridad las llamará Cortes disolventes.

Hago esta observacion para proporcionar á las fiscales una buena coyuntura de denunciar á la posteridad.

Me alegraria de que se verificara la cláusura de la Asamblea, solo por tener el gusto de llamar exclaustro al señor Bañlés.

Las Novedades dice que las Cortes no deben disolverse hasta que el Sr. Escosura, que no inspira confianza á los progresistas, haya salido del ministerio.

No necesita el país de este nuevo estímulo para desear la disolucion de la Asamblea copulvente.

Ignoro si el General Espartero es una nube; pero me consta que á todos los pueblos de su tránsito ha llevado el agua.

Este fenómeno tiene una explicacion. Al oír el cielo los discursos de Espartero en Valladolid se echó á llorar, acompañándole con sus lágrimas por todo el camino.

Ya tienen los labradores un nuevo santo á quien poner en rogativa. Se me figura, sin embargo, que á los labradores les tendria mas cuenta ponerlo en Logroño.

La última observacion que me ocurre es enteramente personal.

El día en que el duque de la Victoria pronuncie un discurso filosófico, no saldré yo de mi casa sin paraguas.

De cómo el presidente del Consejo encontró un émulo de sus glorias en la capital de Aragón.

Al verificar el duque su entrada triunfal en Zaragoza, llevaba en la mano una corona de flores, y el caballo de un batidor de nacionales la agarró con los dientes. Trabóse entonces desigual pelea. Resistia el duque, tiraba el cuadrúpedo, y ¡pásmese la historia! el caballo se comió la corona.

Vamos á llorar sobre el triste destino de estas flores.

Desengañese Vd., Sr. de Flores; hay cosas que no le suceden á nadie mas que al General Espartero.

—¿Quién es el Sr. Cantalapiedra?

Pedrada canta:

«Sr. Duque; los grandes hombres, como Alejandro César, Gengiskan, Napoleon, etc., han venido al mundo para ser instrumentos de una mision providencial. Vos tambien estais cum-

pliando la vuestra; pero con una gran ventaja sobre aquellos.»

Que toquen á fuego, porque me aboga el humo del puro Sr. Cantalapiedra. Pero no; avisemos á los fumadores que arden ya las tagarminas.

¿Siente Vd. pasos en la escalera?—Pues es que está subiendo el pan.

No sé que cuarto busca; pero ya está en los quince.

Todavía puede subir mas; porque aun no ha llegado á la altura del Duque de la Victoria.

El teatro representa el salon del Congreso.

—¡El Sr. Acha me ha pedido once gracias! dice el señor ministro de Marina.

—¡Es falso; yo no he pedido ninguna! contesta el señor Acha.

—Vamos señores, cálmense Vds. Es posible que alguno de los dos haya padecido once olvidos. Hagan Vds. memoria....

Ni el señor Acha ni el señor ministro se retractan. Está visto que los dos tiene razon, y que los únicos autores de este enredo deben de ser los enemigos de la libertad.

El ministro de marina recibió como un leño el golpe de Acha, porque necesita sin duda toda su energía para seguir persiguiendo á los vocales del Almirantazgo.

Por si es cierto que el Sr. Santa Cruz sale del ministerio, le escribimos este epitafio en una cofaina de agua:

«Persiguió vocales, perdió buques y asistió á la Marina, (zarzuela en dos actos).»

Anuncios.

POBRE VERGONZANTE.

Huyendo de los últimos festejos celebrados en Castilla y Aragón, y por no acabar de perderse en las Administraciones de Correos, se ha refugiado á la nuestra la siguiente

CARTA

escrita en 31 de Enero de 1624 á la ciudad de Málaga, por Felipe IV, rey absoluto.

«Consejo, Justicia y Regidores, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de la ciudad de Málaga: conviniendo por algunas consideraciones de mi servicio, dar vista en persona á la Andaluzia y sus costas, y habiéndomelo así consultado mi Consejo de Estado, —he resuelto de hacer esta jornada tan á la ligera, como estoy en este sitio; y que en los lugares por donde pasare y donde llegare, no se hagan fiestas de libreas, recibimientos, entradas ni otra alguna demostracion, que pueda ocasionar cuidado ó gasto, así porque en el amor que tengo á estos reinos, y experiencias con que tienen acreditado el suyo con sus Reyes, y particularmente conmigo, no son necesarias nuevas ocasiones de manifestarlo, como porque siendo lo que me desvela su alivio, defensa y conservacion, contraviniera á este intento, si permitiese que se pusieran en descomodidad ó gasto, reservando esto para mejor ocasion. Y porque habré de pasar por esa ciudad, de que holgaré mucho por verla, y tan buenos y leales vasallos, he querido que lo tengais entendido, para que lo cumplais y ejecuteis así. Del Pardo á 31 de enero.»

ULTIMA HORA.

El Presidente del Consejo de Ministros ha debido llegar á Madrid, porque el viernes día en las Cortes que estaba de vuelta.

(EL PADRE COBOS.)

Severiano de fuego, que en él intervinieron, son los mismos que instruyeron la célebre causa contra el director de nuestro periódico, cuya flagrante nulidad decidieron virtualmente las Cortes mismas, dejando al tribunal en una posición harto desairada, y que revelaba la arbitrariedad y la violencia con que había procedido, salvo los respetos que sus intenciones merezcan.

Por un acto de caballería y delicadeza no ha usado El Leon Español del derecho que le asistía al ver el tribunal á donde se ha llevado esta denuncia; pero el abuso que censuramos da motivo para creer que no siempre encuentran en estos negocios la lealtad y buena fé su merecida correspondencia.

Por de pronto, y para que el público pueda juzgar desde luego sobre la imparcialidad y rectitud con que se procede en este negocio, y con el fin de utilizar en ocasion oportuna, si fuese necesario, el derecho de que nuestro editor se considera asistido, se ha presentado ya el escrito de protesta que nos ha inspirado las anteriores reflexiones.

Hé aquí el contesto de este escrito:

D. Manuel Gomez y Sousa, editor responsable del periódico titulado *El Leon Español*, en la denuncia del número 449 de dicho periódico, fecha 21 de abril último, como más haya lugar en derecho digo: Que habiéndose acercado el director del citado periódico á saber quienes son las personas que componen el jurado, el escribano cartulario ha tenido por conveniente negarse á toda contestacion, suponiendo que el procesado no tiene derecho á saber quienes han de ser sus jueces y si estos tienen ó no la aptitud y circunstancias legales para ejercer tan sagrado ministerio. Con el fin de que este hecho inexcusable tenga en su día las consecuencias naturales, protesto desde ahora la inefension y—A V. S. suplico se sirva haber por hecha esta protesta para que se laa en el acto del juicio y produzca en su tiempo los efectos correspondientes. Es justicia que pido, etc.

Madrid 24 de mayo de 1856.—Manuel Gomez y Sousa.—Licenciado, José Gonzalez Serrano.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las seis y media de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 76 pasajeros, entre ellos 21 para Iviza.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 27 del próximo pasado mayo. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto creando una condecoracion civil para premiar á los individuos de ambos sexos que en tiempo de calamidades públicas presten servicios extraordinarios.

Real orden recomendando á los gobernadores la mas esquisita vigilancia para impedir la introduccion ó circulacion de los folletos protestantes titulados *El Alba* y *Estractos de las Santas Escrituras*.

Otra confirmando de acuerdo con el tribunal contencioso la negativa dada por el gobernador de Huesca para procesar al alcalde de Zaydin como lo había solicitado el juzgado de Fraga.

Otra dictando algunas disposiciones para impedir el desarrollo de la epizootia rasiolosa en los ganados.

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para que someta á la liberacion de las Cortes un proyecto de ley con el fin de que el ganado caballar y mular comprado en España por el gobierno inglés y cuya venta debe hacerse en Gibraltar por cuenta del mismo, sea libre de derechos de aduanas.

Ley sobre cargos espirituales y temporales.

Real orden invitando á los ayuntamientos para que exceptúen de la Milicia nacional á los peones camineros y á los conservadores del canal de Manzanares.

Otra declarando que es atribucion de los directores conceder licencias para casarse á la clase de tropa.

Otra recomendando á todas las dependencias militares la adquisicion de las *Cartas de Crimea*, que está publicando D. Mariano Perez de Castro.

Otra para que cada oficina de E. M. se provea de un ejemplar de las citadas *Cartas militares*.

Otra mandando que á D. Celestino Abad, don Carlos Llauder y D. Francisco Cailes se les faciliten de los archivos de Guerra cuantos datos necesiten para publicar una coleccion de *Causas célebres españolas*.

Otra resolviendo algunas dudas sobre atribuciones de algunas autoridades respecto de los capellanes del ejército, y declarando que estos dependen exclusivamente del patriarca, vicario general y de sus subdelegados.

Otra creando banderines para el enganche de quintos para servir en los cuerpos de Ultramar.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 26 de mayo.

Parece que en breve tendrán lugar en las cortes importantes debates sobre el estado de las provincias Vascongadas. La situacion de aquellos pueblos en nada ha cambiado. Siguen las gestiones de sus diputados cerca del consejo de Ministros para dar un desenlace conciliador á las gestiones que allí se han suscitado.

— Cada día es mas general la conviccion de que á fines de julio se progarán las cortes durante la canícula, dejando antes promulgada la constitucion, autorizadas las leyes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y reforma de aranceles, con las modificaciones que en los proyectos del gobierno introduzcan las comisiones respectivas.

— Parece está firmado ya por S. M. el decreto nombrando al Sr. Gurrea capitán general de Aragon.

Se dice que el Sr. Falcon irá á Manila ó á Granada.

— El Pais, periódico del imperio, publica un nuevo artículo muy favorable á España. En él dice que el porvenir de la libertad constitucional estriba en la armonia de los generales Espartero y O'Donnell, y en que triunfe la política representada por el Centro parlamentario. Cree que el crédito español va á tomar grande desarrollo en el extranjero á la sombra del orden y de la paz.

— Ha sido separado el señor Laberon, regente de la audiencia de Valencia, por acuerdo, segun parece, del Consejo de Ministros.

— El jurado ha absuelto ayer al Leon Español despues de una elocuente defensa hecha por el Sr. Gonzalez Serrano.

— Generalmente la prensa de provincias opina que las Cortes constituyentes debieran haberse disuelto ya. La Conviccion, periódico progresista de Cádiz, cree que están debatiendo lo que debiera ser objeto de Cortes ordinarias.

— Segun las últimas noticias de Vitoria que publica La España parece que las cuestiones suscitadas con motivo de la desamortizacion van abocándose á un conciliatorio desenlace. El señor Gobernador ha rebajado á cinco mil reales la multa de diez mil impuesta á los concejales que se negaron á dar las relaciones de bienes desamortizables. Dice el corresponsal del citado periódico que en todas estas cuestiones se ha puesto de manifiesto una cosa importante, y es que el suceso de Murguía, al cual se pretendió en un principio dar la significacion de un hecho político promovido por los partidarios de D. Carlos, no ha tenido nunca semejante carácter, revelándose por el contrario en todos los acuerdos, deliberaciones y escritos que han salido de aquella junta general los sentimientos mas acendrados de lealtad al

trono, amor á S. M. la Reina doña Isabel II y respeto al poder supremo.

— La tranquilidad de que disfrutaban las provincias Vascongadas ha defraudado las esperanzas de los trastornadores de oficio, quienes se las prometían muy felices en esta cuestion, lo mismo que en los sucesos de Valencia.

— Las corporaciones de la provincia de Badajoz á quienes el gobierno civil ha pedido informes sobre la conveniencia de prohibir la esportacion de cereales para el vecino reino de Portugal, en atencion á la extraordinaria subida que últimamente han tenido en toda la Estremadura, han evacuado sus informes favorables á la prohibicion, fundándose, á lo que parece, en que siendo malísima la cosecha de este año, es casi seguro que en todo él se conservarán los granos á un precio igual al que hoy tienen, ó mayor quizás, á no ser que se ponga el correctivo que marca la legislacion. En virtud de estos informes, la autoridad civil, segun la Union progresista, tenia ya acordada la prohibicion.

— Es un hecho real y positivo y de la mayor importancia lo que se viene diciendo de una entrevista satisfactoria tenida por el señor Allende Salazar, presidente del Circulo de los diputados puros, con el ministro de la guerra. El Sr. Allende Salazar se avistó con el general O'Donnell, despues de haber celebrado otra conferencia con el señor ministro de la gobernacion, y sin que pretendamos saber lo que en ambas conversaciones medió de político ó interesante, es un hecho positivo cuanto decimos mas arriba, que el presidente del Circulo de los puros afirma á cuantos quieren oírle, que él está personalmente convencido de que los principios liberales y progresistas nada deben temer del liberalismo progresivo del conde de Lucena, intensamente ligado á la política y persona del gefe del gabinete.

— Anteanoche se reunió la Junta directiva del Circulo de los puros y no todo el Circulo como se esperaba. En esta reunion se pidieron al Sr. Olózaga por el Sr. Calvo Asensio, individuo de la Junta, esplicaciones del apoyo decidido que al discutirse el voto de censura de los demócratas sobre los sucesos de Valencia había prestado al ministerio, y la respuesta del Sr. Olózaga no pudo ser mas explícita y concluyente. Los progresistas dijo, no pueden contribuir sin suicidarse, á debilitar el ministerio presidido por el Sr. Duque de la Victoria, cuya union con el general O'Donnell es indispensable al afianzamiento de la libertad y el orden de nuestro país.

— El Circulo de los progresistas puros, tal como hasta aquí ha existido, puede darse por disuelto, visto el apoyo incondicional que algunos de sus hombres mas importantes prestan á la dualidad de los generales Espartero y O'Donnell; pero no se crea que es porque tenga actualmente mayor preponderancia el llamado *Centro parlamentario*. El apoyo de ciertos progresistas puros á los dos generales reunidos significa que el progreso ordenado, sin reacciones, puede contar con los esfuerzos de ambos: esta es la conviccion general, y no es dudoso para cuantos conocen verdaderamente la marcha de las cosas que hoy el gabinete contaria en todo caso con mayoría siempre que manifieste terminantemente su opinion el duque de la Victoria.

— Hoy era general opinion en el salon de conferencias del Congreso que este suspenderá sus sesiones para el 15 de junio.

— Decididamente la ley electoral no se discutirá hasta el otoño, pues nombrada hace dos días la comision respectiva no ha dado todavía señales de vida.

— La comision parlamentaria que examina el proyecto de ley de Ayuntamientos y Diputaciones sigue con actividad sus trabajos, y se cree posible que despues que presente un dictamen razonado en que de acuerdo con el gobierno propondrá en el proyecto algunas modificaciones. El Sr. Escosura pedirá á las cortes autorizacion para plantearlo á fin de que en el próximo verano los ayuntamientos y diputaciones queden, con arreglo á la nueva ley, constituidos.

— El Gobernador civil de Cáceres ha prohibido absolutamente la esportacion de trigo, cebada y centeno al vecino reino de Portugal.

Idem 27.

El corresponsal de La Discusion en Alcoy, co-

municó á este periódico que algunos trabajadores se habían reunido para pedir una rebaja en el precio de los comestibles ó aumento en sus salarios, y que á la salida del correo se estaba reuniendo la Milicia nacional. Nuestras noticias, mas avanzadas que las de La Discusion, y completamente seguras, nos dan la certeza de que el orden se ha restablecido completamente en Alcoy.

— Anoche ha vuelto á circular la noticia de que era inminente una modificacion ministerial. Decíase que los señores Zabala, Santa Cruz (D. Antonio) y Arias Uribe, serian reemplazados por los señores Gomez de La Serna, Gonzalez de la Vega, y Olózaga (D. José); pero podemos asegurar á V. hoy que absolutamente nada hay de crisis.

— Dice La Asociacion haber recibido noticias sumamente alarmantes de Bilbao y que se halla próximo á estallar en toda Vizcaya un levantamiento con motivo de la ley de desamortizacion. Añade el citado periódico que el Gobernador de aquella provincia, señor Benedicto, ha consultado con el gobierno las medidas que en su concepto deben emplearse para conjurar este conflicto. El señor Benedicto, segun parece, opina que deben ser espulsados del país unos cuantos instigadores contra el cumplimiento de dicha ley y entregar á otros á los tribunales. Respecto á la consulta nada diremos, pero en cuanto á que se abrigue el menor temor de que se altere el orden en Vizcaya, podemos asegurar á La Asociacion que solo ella tiene semejante recelo. Nosotros tambien tenemos noticias de Bilbao que se hallan muy lejos de ser alarmantes.

— Se anuncia que capitalistas de Francia, Inglaterra y Alemania, van á solicitar de las cortes constituyentes autorizacion para constituir una sociedad anónima de crédito destinada especialmente al fomento de la industria metalúrgica y la canalizacion fluvial. En el caso en que se les niegue la autorizacion, dice El Journal de Madrid, formarán en Paris una sociedad parecida á la que acaba de formar el Gran Central y operará en España bajo el nombre de algunos representantes cuyos nombres se designan ya.

— Supuesto que se insiste por La Independencia belga, insistimos tambien nosotros en afirmar del modo mas solemne, que satisfecho el gobierno de los eminentes servicios del señor Olózaga en Paris, no ha pensado en relevarle y mucho menos en sustituirle, nombrando al general conde de Reus, como ha dicho el corresponsal en Madrid de La Independencia belga.

— La Epoca decía ayer que en el ministerio de hacienda se prepara el proyecto de ley que disminuya las clases de deuda del Estado que hoy paga la España. Si existe este proyecto, debe hallarse muy en embrion, pues nada se ha hablado de él aun, que sepamos, en Consejo de Ministros.

— Hace días que corre el rumor que está acordado el relevo del general Crespo de la Capitanía general de Filipinas.

— En confirmacion de lo que dijimos días atrás, anuncia hoy La Epoca que el gobierno está resuelto á desplegar toda su energia en los asuntos de Méjico; añadiendo dicho periódico que ayer en Consejo de ministros se acordó enviar al golfo mejicano, á mas de las fuerzas navales que saldrán de la Habana, dos navios, una fragata y una corbeta, cuya division se podrá al mando de un distinguido general de marina.

Partes telegráficas eléctricas.

Madrid, miércoles, 28 de mayo.

Las cortes han aprobado la base quinta estableciendo solamente penas pecuniarias para la imprenta, y han desechado la sexta en que se trataba de la prision preventiva.

Madrid, jueves, 29 de mayo.

Las cortes han tomado en consideracion el voto del señor Coello sometiendo á los tribunales ordinarios á instancia de parte los delitos de injuria y calumnia que cometa la prensa.

Obra en las cortes una proposicion para promulgar la constitucion en 30 de junio.

Barcelona 29 de mayo.

Leemos en la Corona de Aragon: Ayer tarde el Excmo. ayuntamiento constitu-

celebró sesión extraordinaria á fin de ocuparse detenidamente y sin levantar mano de la cuestion de subsistencias. Este fué el motivo por el que no asistió al cuerpo, según costumbre de todos los años, á la procesion de la octava que se efectuó en la Santa Iglesia Catedral.

Segun las noticias que nos hemos podido proporcionar, el Ayuntamiento no logró aun resolver definitivamente esta cuestion: de modo que hoy, á la hora en que escribimos estas líneas, ha vuelto á reunirse bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia para tomar, en presencia de los datos de las existencias del mercado que se tienen á la vista las disposiciones que mas convenientes se juzguen al objeto de evitar los inconvenientes que pudieran acarrear con un aumento excesivo en los artículos de primera necesidad.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Paris 27 de mayo.—Esperábase que esta tarde S. M. el emperador honrara con una visita de incógnito la esposicion universal de los Campos Eliseos. Han llegado todos los instrumentos agrícolas, figurando en un número muy crecido. La esposicion de horticultura, que ocupa la gran nave del palacio, está casi terminada, ofreciendo una reunion prodigiosa de riquezas hortícolas y un admirable espectáculo. En cuanto á animales, los hay ya de todas clases y de todos los países: cerdos, carneros, vacas, toros, aves, que producen la mas extraña discordancia, con sus cantos, baídos y gruñidos.

Paris, juéves, 29 de mayo.
El bautizo del principe imperial está definitivamente fijado para el 14 de junio.

Además de los *maires* de las capitales de departamento, han sido invitados á esta ceremonia, por carta del emperador, los Arzobispos y Obispos.

El archiduque Maximiliano, que ha salido para el Havre, visitará Cherburgo, y regresará después á Alemania, pasando por Bruselas.

Palmer ha sido condenado á ser ahorcado.

Inglaterra.—Londres 28 de mayo, por la mañana.—En la sesion de la cámara de los lores de esta noche, lord Clarendon ha dicho que según el convenio ajustado con la Turquía,

no es probable que los austriacos permanezcan en los Principados. Lord Stratford de Redcliffe espera que se marchen los austriacos para que se consulte libremente á los habitantes sobre el sistema de administracion que desean.—Lord Clarendon ha declarado tambien que el gobierno de los Estados Unidos no habia contestado aun á la oferta de arbitraje.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Un periódico de Mejico inserta una comunicacion que le han dirigido algunos españoles atropellados por el gobierno de la república y en el que se dan importantes pormenores sobre los últimos sucesos que han comprometido las relaciones entre España y Mejico. El dia 13 los firmantes del citado documento recibieron una comunicacion del ministro de Hacienda D. P. Valez en la que se mandaba proceder inmediatamente á la entrega en la Tesorería general de los bonos de la Deuda española que tuvieran en su poder para ser allí conservados en depósito, previniéndoles al mismo tiempo, que dieran una fianza á satisfaccion de la Tesorería por el valor total de los dividendos que hubieran recibido á virtud de sus bonos, para que reintegre su importe el Erario nacional, según correspondiera por el resultado de la revision. En esta comunicacion se les intimaba á los tenedores, que si para el 15 del mismo mes, á las cinco de la tarde, no se hubiesen recibido los bonos en Tesorería, ni estuviese otorgada la fianza por el valor de los dividendos percibidos, se procediera conforme á las órdenes del Supremo Gobierno, á disponer se embarguen los bienes equivalentes al valor de los bonos y de los réditos recibidos. Los firmantes del comunicado contestaron á este oficio que aunque la convencion española, y el cambio y pago de créditos forman un hecho perfectamente consumado desde 1854, en que se ratificó el tratado y se verificó el pago de los bonos, la falta de su cumplimiento por parte del gobierno de Mejico ha dado lugar á posteriores contestaciones con el ministro de S. M. C. que hacen el negocio puramente diplomático; en cuya virtud transcribían con la misma fecha el oficio al dicho señor ministro, y que en cuanto á la conminacion de embargo para el caso en que no se presentasen á la verificacion del atentado que se queria cometer, debían manifestar desde luego, que protestaban reclamar ante el gobierno correspon-

diente todos cuantos daños y perjuicios les sobreviniesen por consecuencia de tan injusta é ilegal providencia, que violaba un tratado internacional, tratado que no puede sufrir alteracion ninguna sin anuencia de ambas partes contratantes.

Instruido el ministro español de esta providencia inesperada y anómala, pasó al de Relaciones la nota que se exigia en ella, ignorándose hasta ahora la contestacion, pero no obstante los embargos se llevaron á efecto, y de una manera injusta, pues no siendo el valor de los bonos mas que un 40 por 100 á causa de la conducta del gobierno mejicano, en el pago de este papel, se han embargado bienes por todo su valor nominal.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1.ª

Orden general del 31 de mayo de 1856, en Palma.

El Exmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 17 del actual dice al Exmo. Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

Exmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Intendente general militar lo siguiente.—Dada cuenta á la Reina que Dios guarde de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio en 9 del actual con el fin de proveer la vacante que resulta en el cuerpo de su mando, por haber quedado de reemplazo el Intendente de division y del distrito de las islas Baleares D. Antonio Bernabeu y Viterí, se ha dignado S. M. nombrar para que ocupe el propio destino al Intendente de igual clase D. José María Corona, que tambien se encuentra hoy en la misma situacion de reemplazo.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debido conocimiento. El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Establecida en esta dependencia la seccion de estadística con arreglo á lo dispuesto por la superioridad para impulsar hasta su conclusion la evaluacion de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, cuyos productos líquidos deben ser la base de los repartos individuales, para cuyas operaciones será indispensable el auxilio de facultativos y peritos para los casos en que ocurra la medicion de terrenos y su clasificacion, la administracion invita á los agrimensores y peritos agrónomos que gusten ocuparse en este servicio, con la retribucion que se establezca convencionalmente, para que en el término de ocho dias y á las horas de despacho presenten en esta administracion sus solicitudes, justificando su aptitud legal para el desempeño de sus respectivas profesiones, á fin de que se les tenga presente y pueda ocuparse en los casos que el servicio exija. Palma 31 de mayo de 1856.—Francisco de La Peña.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Los exámenes ordinarios de prueba de curso correspondientes á los tres años de estudios generales de filosofía, asignaturas sueltas de la misma clase y lenguas vivas, se celebrarán en este instituto los dias 2 y siguientes del próximo mes de junio, hasta el dia 7 inclusive, de ocho á doce por la mañana y de cuatro á siete por la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deben concurrir á dichos actos, que tendrán lugar en el salon de actos públicos del establecimiento ó sea en el antiguo oratorio de Montesion. Palma 29 de mayo de 1856.—Por disposicion del director—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

—¡Ah! ¡ah! dijo el gascon, este señor es quien ha escatimado la plata de los galones de los suizos... ¡Loable economía!

Y saludó profundamente.

El financiero habia creído cortar al soldado, pero el soldado cortaba al financiero.

—Señor de Artagnan, repuso el rey, que no habia notado todas aquellas circunstancias, que Mazarino no hubiera dejado escapar; se trata de arrendadores de rentas que me han robado, á quienes hago ahorcar, y cuya sentencia de muerte voy á firmar.

Artagnan se estremeció.

—¡Oh! ¡oh! prorumpió.

—¿Qué decis?

—Nada, señor, eso no son negocios míos.

El rey ya tenia la pluma en la mano y la acercaba al papel.

—Señor, dijo á media voz Colbert, prevengo á V. M. que si bien es necesario un ejemplar, puede este ejemplar tener algunas dificultades en la ejecucion.

—¿Cómo es eso? dijo Luis XIV.

—No os disimuleis, continuó Colbert tranquilamente, que tocar á los arrendadores es tocar á la superintendencia. Los desgraciados, los dos culpables de que se trata son amigos particulares de un personaje poderoso, y el dia del suplicio, que por otra parte puede sofocarse en Chatelet, se alzarían á no dudarlo, tumultos.

Luis se ruborizó y volvió hácia Artagnan, que se roía dulcemente el bigote, no sin una sonrisa de lástima para el financiero, como tambien para el rey, que tanto tiempo hacia lo escuchaba.

Entonces tomó Luis XIV la pluma, y con un movimiento tan rápido que le tembló la mano, sentó sus dos firmas en los procesos presentados por Colbert, á quien mirando de frente, dijo:

—Señor Colbert, cuando me habéis de negocios borrado muchas veces la palabra dificultad de vuestros razonamientos y consejos; en cuanto á la palabra imposibilidad, no la pronunciais nunca.

Colbert se inclinó, muy humillado de haber sufrido esta leccion delante del mosquetero; ya iba á salir, mas deseoso de reparar su falta, dijo:

—Olvidaba anunciar á V. M. que las confiscaciones ascienden á la suma de cinco millones de libras...

—Esto es magnífico, pensó Artagnan.

—¿Lo cual compone en mis arcas?... dijo el rey.

Al decir esta palabra el rey fijó sobre el mosquetero una mirada profunda.

—¡Ah! ¡ah! pensó este último, hace mas que acordarse... adivina... ¡Diablo!

—Vuestro juicio, continuó Luis XIV, caía sobre el rey y sobre el hombre... pero señor de Artagnan... esta debilidad, porque vos la considerais como una debilidad...

Artagnan no respondió.

—Me la echais tambien en cara con respecto al señor cardenal difunto, porque el señor cardenal me ha educado, sostenido... educándose y sosteniéndose él mismo, lo sé bien; pero al fin, el beneficio queda adquirido. Si hubiera sido ingrato y egoista, ¿me habrais amado mas y servido mejor?

—Señor...

—No hablemos mas de esto, caballero; seria causaros muchos disgustos y á mí mucha pena.

Artagnan no estaba convencido. Tomando el joven rey para con él un tono de altivez no adelantaba su negocio.

—¿Habeis reflexionado despues? repuso Luis XIV.

—¿En qué, señor? preguntó delicadamente Artagnan.

—En todo lo que os he dicho, caballero.

—Sí, señor... sin duda.

—¿Y no habeis esperado mas que una ocasion para recoger vuestras palabras?

—Señor...

—Vacilais, según me parece...

—No comprendo bien lo que V. M. me hace el honor de decirme.

Luis arrugó el entrecejo.

—Perdonadme, señor; tengo la inteligencia particularmente espesa... y las cosas no penetran en ella sino con dificultad; verdad es que una vez dentro, allí permanecen.

—Sí, me parece que tenéis buena memoria.

—Casi tanta como V. M.

—Entonces, dadme pronto una solucion... El tiempo es precioso. ¿Qué habeis hecho despues de la licencia?

—Mi fortuna, señor.

—Dura es la palabra, señor de Artagnan.

—V. M. la toma en mal sentido, ciertamente. Yo no tengo para el rey sino un profundo respeto, y tal vez habré sido impolítico, lo cual

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 29.

De Barcelona en 12 horas vapor Rey D. Jaime I, cap. Médinas, con 84 pasajeros.
De Gandia en un día laud San José, pat. Seguí.
De idem en idem laud Santo Cristo, patron Pujol.
De Barcelona en 4 días laud Adonis, patron Cabrer, con 2 pasajeros.

DESPACHADOS.

Día 29.

Para la Habana bergantín Pelayo, cap. Mascarós.
Para Orán laud Carmen, pat. Nogueras, con un pasajero.
Para Gandia laud San Bernardo, pat. Felanf.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SAN MARCELINO MARTIR, Y SAN ERASMO, OBISPO Y MARTIR.

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	45 grad	28 4	60
12 del día.	18	28 4	60
5 de la tarde.	48	28 4	60

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las — 4 hs. 41 ms.
Pónese á las — 7 » 19 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 14 horas 57 ms. 28 s.

Anuncios.

Ventas.

Se vende un carro de recreo montado sobre muelles, con su caballo, guarniciones y demas arreos. Darán razon en esta imprenta.

HISTORIA

Espugnacion de Sóller

por el ejército de Occhiali capitán Pachá de Túnez y victoria ganada por los vecinos de aquella villa en 11 de mayo de 1561,

por JOAQUIN MARIA BOVER,

Caballero de la insigne orden Constantiniana de la Espuela de Oro, etc., etc.

Un cuaderno de mas de 200 páginas impreso en magnifico papel satinado, orladas las páginas y de letra enteramente nueva—8 rs.

Véndese en la Imprenta Balear.

Importante.

MR. DESCOLE dentista mecánico de Paris, deseando que todas las clases de la sociedad puedan aprovecharse de su ingenioso sistema para la colocacion de dientes artificiales, acaba de hallar el medio de ofrecerlas al precio de 24 reales cada una, sin que tal baratura perjudique su solidez ni duracion, ni las altere en lo mas mínimo, por cuyas razones las garantiza siempre durante 15 años.

MR. DESCOLE continúa asimismo procediendo en la colocacion de dientes por su primitivo sistema, para las clases mas acomodadas.

Vive calle de San Nicolas n.º 47, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Arriendo.

Se dará en tal concepto el horno llamado de la Gloria. En esta imprenta informarán de la persona con quien debe tratarse.

¡REMEDIO MARAVILLOSO!



UNGUENTO HOLLOWAY.

El gran remedio eterno de la época.

Con auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El unguento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de hígado, inflamacion de los pulmones, asma, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este unguento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

Erisipelas.—Humores escorbúticos.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el unguento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los países del globo, aplicando este unguento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

Males en los pechos, llagas, heridas, úlceras.

Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este unguento no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

Hemorroides y fistulas.

Estas dos clases de enfermedad s son tambien infaliblemente curadas por el empleo del unguento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

- Bultos.
- Calambres.
- Callos.
- Cánceres.
- Cortaduras.
- Enfermedades del cutis.
- del hígado
- de las articulaciones.
- Erupciones escorbúticas.
- Fistulas.
- Frialdad ó falta de calor en las estremidades.
- Inflamaciones internas y esternales.
- Gola.
- Lamparones.
- Males de las piernas.
- de los pechos
- de los ojos.
- Quemaduras.
- Reumatismo.
- Supuraciones pútridas.
- Tiña.
- Úlceras en la boca.

Este unguento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

El agente principal encargado de la venta en Palma de Mallorca es D. BERNARDO FIOL, farmacéutico, que vive en el Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada bote conteniendo una onza de unguento. 7 rs.
Idem idem tres onzas. 18
Idem idem seis onzas. 28

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este unguento.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Ungüento y píldoras Holloway.—Maravillosa cura de un gran número de heridas en una pierna.

Estracto de una carta de Margarita Jones, á los señores Russell Watson, de Bacchusmarsh, Meibourn, Port Phillip, fecha 6 de enero de 1852. Señores. Yo acudí á su tienda de VV, para comprar las píldoras y el unguento Holloway, y por estos medicamentos he logrado curarme una pierna, en la cual tenia gran cantidad de llagas, que por espacio de dos años me han incomodado terriblemente. Yo habia ya ensayado las prescripciones de muchos facultativos del país, sin obtener ningun alivio, hasta que viniendo á parar á los inapreciables medicamentos citados, he obtenido la cura de todas las llagas, y mi pierna se encuentra en un estado de perfecta salud.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.

puede perdonarse por mi larga costumbre de los campamentos y de los cuarteles. V. M. está muy por encima de mí para ofenderse de una palabra escapada involuntariamente á un soldado.

—En efecto, caballero, sé que habeis hecho en Inglaterra una accion brillante. Lo único que siento es que habeis faltado á vuestra promesa.

—¡Yo! exclamó Artagnan.

—Sin duda... Me teneis empeñada vuestra fe de no servir á ningun principe al dejar mi servicio... Sin embargo, por el rey Carlos II es por quien habeis trabajado en el maravilloso rapto de M. Monck.

—Perdonadme, señor, he trabajado por mí.

—¿Y eso os ha salido bien?

—Como á los capitanes del siglo XIV los golpes de mano y las aventuras.

—¿A que llamais salir una cosa bien? ¿Una fortuna?

—A cien mil escudos que poseo, señor; esto es, haber ganado en una semana el triple de todo el dinero que habia reunido en cincuenta años.

—La cantidad es bonita... ¿pero sois ambicioso, segun veo?

—La cuarta parte me parecería un tesoro, señor, y os confieso que no pienso en aumentarlo.

—¡Ah! ¿Contais con permanecer ocioso?...

—Sí, señor.

—¿Dejar la espada?

—Ya está hecho eso.

—Imposible, señor de Artagnan, dijo Luis con resolucion.

—Pero señor...

—¿Y qué?

—¿Por qué es eso?

—Porque yo no quiero, dijo el principe con una voz de tal modo grave é imperiosa, que Artagnan hizo un movimiento de sorpresa y de inquietud.

—¿Me permite V. M. que le responda una palabra?

—Decid.

—Esa resolucion ya la habia tomado estando pobre y desnudo.

—Bien ¿y qué mas?

—Por consiguiente hoy que por mi industria he adquirido un bienestar asegurado, V. M. me despojaría de mi libertad, y V. M. me condenaría á lo menos, cuando tambien he ganada lo mas.

—¿Quién os ha permitido, caballero, sondear mis designios y contar

conmigo? repuso Luis XIV con una voz casi colérica; ¿quién os ha dicho lo que yo haré, lo que hareis vos mismo?

—Señor, dijo tranquilamente el mosquetero, segun veo, no está la franqueza á la orden de la conversacion como el dia en que nos explicamos en Blois.

—No, señor, todo ha cambiado.

—Hago á V. M. mis mas sinceros cumplimientos; pero...

—Pero no lo creéis.

—Yo no soy un gran hombre de Estado; sin embargo, tengo mi golpe de vista para los sucesos, y no veo las cosas completamente como V. M., señor. El reinado de Mazarino ha concluido; pero comienza el de los financieros, que son los que tienen el oro; y lo que es V. M. no debe tener mucho. Vivir bajo las uñas de estos lobos hambrientos es cosa dura para un hombre que contaba con su independendencia.

En este momento llamó alguno con cautela á la puerta del gabinete, y Luis alzó la cabeza con orgullo.

—Perdonad, señor de Artagnan, dijo es M. Colbert que viene á dar me cuenta de un negocio. Entrad, señor Colbert.

Artagnan se apartó. Colbert entró con los papeles en la mano y se acercó al rey.

Debemos decir que el gascon no perdió la ocasion de aplicar su golpe de vista vivo y penetrante sobre el nuevo rostro que se presentaba.

—¿Está hecha la instruccion? preguntó el rey á Colbert.

—Sí, señor.

—¿Y el parecer de los instructores?...

—Es que los acusados han merecido la confiscacion y la muerte.

—¡Ah! ¡ah! dijo el rey sin pestañear, pero echando al mosquetero una mirada oblicua.

—¿Y vuestro parecer, señor Colbert?

Colbert miró á Artagnan á su vez; aquella figura estorbaba y detenia sus palabras en los labios. Luis XIV comprendió.

—No os inquieteis, dijo es el señor de Artagnan; ¿no le conocéis?

Entonces se miraron estos dos hombres; Artagnan con los ojos abiertos y brillantes; Colbert con los ojos medio cerrados, y nebulosos. La franca intrepidez del uno desgarró al otro; la cautelosa circunspeccion del financiero disgustó al soldado.

—¡Ah! ¡ah! este caballero es quien ha dado ese hermoso golpe en Inglaterra! dijo Colbert.

Y saludó ligeramente á Artagnan.